

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1889.)

se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Diputación Provincial

Esta Corporación ha acordado en sesión de 26 del actual, contratar en pública subasta que tendrá efecto el día 12 del próximo mes de Abril, á las tres de la tarde, en el Palacio de la Corporación, Plaza de Santiago, núm. 2, el revoco y arreglo de las fachadas exteriores de dicha Casa-Palacio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección Central, de una á seis de la tarde, los días no festivos anteriores al de la subasta.

El precio ó tipo de este servicio será el que quede fijado en el remate; no admitiéndose proposición que exceda de 3.359 pesetas 31 céntimos, ni fracción inferior á un céntimo de peseta.

Las proposiciones ajustadas al modelo que á continuación se inserta, se extenderán en papel del sello 12.º, acompañando la cédula personal del licitador y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de fondos provinciales por valor de 168 pesetas en metálico ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, al precio de la cotización oficial del día en que lo verifique; como definitiva y en igual forma el contratista constituirá el 10 por 100 del total importe objeto del contrato, á responder de su cumplimiento.

Los depósitos en metálico solo se admitirán hasta una hora antes de celebrarse la subasta, y los en efectos públicos hasta las tres de la tarde del día anterior.

Los gastos de remate, escritura, copias, inserción de anuncios y demás, serán de cuenta del Contratista.

Madrid 29 de Marzo de 1898.—El Pre-

sidente, C. España.—El Diputado Secretario, Pérez Magnin.

Modelo de proposición

D. N. N.... vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Diario de Avisos de Madrid, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que han de ejecutarse en la Casa-Palacio de la Excelentísima Diputación provincial, para arreglo y revoco de sus fachadas exteriores, se compromete á tomar á su cargo la construcción de dichas obras con sujeción á los expresados requisitos y condiciones, haciendo la rebaja (aquí se expresará en letra la rebaja) en los precios que indican los presupuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

212.—j.

Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Tabacos

Esta Delegación ha acordado que el día 18 de Abril próximo, á las dos de su tarde, se verifique en la Fábrica de Tabacos de esta Corte, el reconocimiento, valoración y quema de las labores inútiles procedentes de Albacete, Guadalajara y Baleares, en cumplimiento de lo dispuesto por la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.

El reconocimiento y valoración de las labores inútiles, tendrá lugar bajo mi presidencia asistiendo al acto el Interventor de Hacienda y el Administrador y Contador de la Fábrica de Tabacos y los Inspectores de labores del mismo establecimiento, y si resultase que las citadas labores son inaprovechables se procederá á su quema en el horno de la Fábrica.

Como tienen el derecho de presentarse todas estas operaciones los Guarda almacenes que autorizaron la entrega á la Compañía Arrendataria, se invita por medio de este periódico oficial, á D. Silvestre Jiménez, D. Cayetano Martínez, D. José Ruiz Esteban y D. Miguel Jaquetat, para que se personen en la Fábrica de Tabacos de Madrid á las dos de la tarde del día 18 de Abril próximo, debiendo advertir á los interesados, y en

caso de fallecimiento á sus herederos y causahabientes, que si no se presentaran á dicho acto se llevará á cabo en forma reglamentaria.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados ó de sus familias.

Madrid 28 de Marzo de 1898.—El Delegado de Hacienda, E. de Boneta.

213.—t.

Ayuntamientos

Aravaca

D. Antonio Samper y Castro, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido el mozo Francisco García Carnero, hijo de Simón y de Angela, numero 7 del sorteo para el remplazo de 1897 al acto de la revisión de excepciones ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado con arreglo á la Ley; se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á la misma, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad; apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de dicha Ley. Por lo que afecta al buen servicio del estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color moreno, barba nada, nariz regular, cara ídem, señas particulares remellado del ojo derecho.

Dado en Aravaca á 25 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Antonio Samper.

210.—a.

Providencias judiciales

Audiencias provinciales

MADRID

La Sección 4.ª de la sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveído fecha 29 de Diciembre próximo pasado, dictado en causa procedente del Juzga-

do instructor del distrito del Congreso, contra Juan Fernández Garrido y otros, sobre robo, se ha servido señalar los días 4, 5 y 6 de Abril, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, ante el Tribunal del Jurado; y al propio tiempo ha dispuesto se cite á los testigos Isabel Turel Mariblanca, Rosa Pérez Sebastián, Teresa Fullol Palomino, Antonio Arias Fernández, D. Edmundo Lavanet, Emilio Valentín Sánchez, Pedro López García, Maximino Alvarez García, Deogracias Menéndez López, D. José María Andrés y Tiburcio Rúa, que se ignora sus paraderos, como lo verifico por medio del presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezcan ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas; haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 23 de Marzo de 1898.—El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana.

210.—d.

Sala de lo criminal.—Sección 2.ª.—En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Inclusa de esta Corte, seguida á Vicente Pastor Alvarez, por lesiones; y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.ª auto con fecha de hoy señalando el día 9 de Abril próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Bruno Blanco Expósito, cuyo domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, Salesas, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo, la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 22 de Marzo de 1898.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

210.—f.

Sección 3.ª.—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, seguida contra Cándido y José Figuerías, por robo, y en la que es parte el Ministerio Fiscal ha dictado la referida Sección 3.ª

auto fecha 3 del actual, señalando el día 30 del próximo mes de Marzo y hora de las doce de la tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo D. Miguel Martínez, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 3 de Enero de 1898.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Sola. 210.—g.

Sección 3.^a.—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, seguida contra Cándido y José Figuerías, por robo, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección 3.^a auto fecha 3 del actual, señalando el día 30 del próximo mes de Marzo y hora de las doce de la tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á la testigo Doña Amancia Gualde, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndola saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 3 de Enero de 1898.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Sola. 210.—h.

Sección 3.^a.—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, seguida contra Cándido y José Figuerías, por robo, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 3.^a auto fecha 3 del actual, señalando el día 30 del próximo mes de Marzo, y hora de las doce y media de la tarde para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á la testigo Doña Francisca Revuelta Mediano, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndola saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 3 de Enero de 1898.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Sola. 210.—i.

Sección 3.^a.—En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de Universidad de esta Corte, seguida contra Cándido y José Figuerías, por robo, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 3.^a auto fecha 3 del actual, señalando el día 30 del próximo mes de Marzo y hora de las doce de la tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral mandando se cite al testigo D. Domingo Molana, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 3 de Enero de 1898.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Sola. 210.—j.

Juzgados militares

MADRID

D. Eduardo Cappa y Grajales, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de causas de la primera Región y de las diligencias judiciales instruidas á consecuencia de erosiones sufridas por la que dijollamarse Antonia Muñoz Muñoz, causadas, según manifestación de la misma, por un soldado del regimiento Infantería de Asturias núm. 31.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á la referida Antonia Muñoz Muñoz, para que en el término de quince días, á contar desde el de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado militar sito en la calle del Príncipe, núm. 9, tercero, con objeto de que preste declaración en las referidas diligencias; en la inteligencia que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Dado en Madrid á 22 de Marzo de 1898.—Eduardo Cappa. 211.—P.

BARCELONA

D. Luis Martínez Uría, primer Teniente del primer batallón de Artillería de plaza, y Juez instructor del expediente de abintestato que se instruye por fallecimiento del soldado que fué del Ejército de Filipinas, Mariano Crespo Serrano, ocurrido el día 17 de Diciembre de 1897, en la travesía de Manila á esta plaza, y abordó del vapor *San Ignacio de Loyola*.

Usando de las facultades que la ley me concede, por el presente edicto, cito á los consortes Jorge Crespo y Mauricia Serrano; vecinos de Madrid, y padres de dicho soldado, ó á su más próximos herederos dentro del cuarto grado civil, para que como tales en el citado expediente, notifiquen á este Juzgado que tiene su residencia oficial en el cuartel de Santa Madrona, que ocupa este primer batallón de Artillería de plaza, el domicilio y vecindad de los mismos, y su derecho á la herencia con los documentos necesarios para ello.

Dado en Barcelona á 17 de Marzo de 1898.—Luis Martínez. 211.—o.

Juzgados de primera instancia

DECANATO

En virtud de providencia del Sr. Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, y por delegación del Tribunal Supremo, se hace saber por el presente edicto, la cesación por suspensión, del Procurador de los Tribunales de la misma, D. Hipólito Gete y Peña, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la publicación del mismo en los periódicos oficiales, puedan presentarse en este Decanato las reclamaciones que hayan de hacerse contra la fianza prestada por aquél para el desempeño de su oficio; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Marzo 1898.—V.º B.º = J. Carlos y Alix.—El Secretario, por orden Francisco Plata. 213.—l.

BUENA VISTA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Manuel Linares Astray, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Buena Vista de esta Corte, en autos ordinarios de mayor cuantía que ha promovido el Procurador D. Ramón Calabria en nombre y

representación de D. Pedro Cid de la Cruz y Ollas, sobre cancelación de gravámenes que pesan sobre la casa número 3 moderno de la calle de 7 de Julio se ha acordado conferir traslado de dicha demanda á las personas interesadas como acreedores en las deudas resultantes en la testamentaria de D. Agustín Seco, ascendientes á quinientos cuarenta mil ochocientos ochenta reales, como así mismo á los sucesores ó causahabientes de ellos cuyos nombres y domicilios se ignoran, emplazándoles por la presente cédula que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETIN OFICIAL* y *Diario de Avisos*, para que en el término de nueve días, contando desde la inserción, comparezcan en los autos personándose forma; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que se publique se expide el presente en Madrid á 31 de Marzo de 1898.—Manuel Linares.—El Escribano, Licenciado Felipe de Sande. 60.

HOSPICIO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, con fecha 21 del actual en autos civiles promovidos por la Sociedad *El Banco Hipotecario de España*, contra los herederos y causahabientes de D. Julián Izquierdo y Sáenz, sobre secuestro y posesión interina de fincas, se sacan á la venta en pública subasta las siguientes, situadas todas ellas en término de la Mota del Cuervo, provincia de Cuenca.

Pesetas:

- 1.^a Una tierra decabida 60 fanegas, equivalentes á 27 hectáreas, 27 áreas y 27 centiáreas, lindante por Saliente, tierras de herederos de D. Miguel Mena; Mediodía, con otra de Doña Ana María Izquierdo y Sáenz, antes de D. Julián Izquierdo Chacón; Poniente, con viña de Jenara Higuera, y Norte, con la senda Vedada; en la cantidad de..... 6.200
- 2.^a Otra tierra de cabida 70 fanegas, equivalentes á 31 hectáreas, 81 áreas y 80 centiáreas, lindante por Saliente, con tierra de Miguel Triguero Lizana; Mediodía y Norte, antes con otra de Julián Izquierdo Chacón; hoy por Mediodía, con otra de Doña Ana María Izquierdo y Sáenz, y Norte, con otra de D. Julián Izquierdo y Sáenz, y Poniente, con otra de Doña Teresa Gallego, en la cantidad de..... 6.400
- 3.^a Y otra tierra de cabida de 24 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 99 áreas, 90 centiáreas, lindante por Saliente, con el camino de los Hinojosos; Mediodía, con tierra de D. Julián Izquierdo y Sáenz, antes de D. Julián Izquierdo Chacón; Poniente, con otra de Jenara Higuera, y Norte, con Doña Ana María Izquierdo y otra de Sáenz, en la cantidad de..... 2.000

El acto de la subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Belmonte, el día 30 de Abril próximo, á las dos de su tarde; se advierte que dichas fincas salen á

la venta separadamente; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que á cada una se le fija; que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del respectivo Juzgado el 10 por 100 de aquella suma; que si se le hiciesen posturas iguales á cualquiera de las fincas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación del Registro de la propiedad, se encuentran de manifiesto en la Escribanía del actuario en esta Corte, con los que deberán conformarse los licitadores.

Madrid 26 de Marzo 1898.—V.º B.º = Eusebio Martín y Ruiz.—El actuario, Justo Navarro. P.

PALACIO

D. Eduardo Ruiz García Hita, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Madrid.

Por el presente tercer edicto se anuncia la muerte intestada de María Arias Acero, conocida por Josefa, natural de Monforte en la Parroquia de San Cosme de Foillea, en la provincia de Lugo, hija de Juan y de Antonia, que falleció en esta Corte, en estado de viuda de Francisco Pantaleón Ramos, el día 5 de Octubre último, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, que hasta ahora nadie ha solicitado, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de dos meses á contar, desde la fecha de su publicación en el último de los pueblos ó periódicos en que se verifica; bajo apercibimiento de que se tendrá la herencia por vacante, si nadie la solicitara.

Dado en Madrid á 22 de Marzo de 1898.—Eduardo Ruiz Hita.—Ante mí, Antonio Ponce de León, 210.—o.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio, con fecha de hoy, en el sumario criminal que se instruye á virtud de querrela formulada por D. Antonio Tárrago y Gómez, por el delito de estafa, se cita y llama, á D. Ricardo Dargallo y Doña Petra Jiménez de Gómez, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de seis días, comparezcan ante la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1; á prestar declaración como testigos en la indicada causa; advertidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 Marzo de 1898.—V.º B.º = Eduardo Ruiz Hita.—El Escribano, Lino Gutiérrez. 210.—p.

D. Eduardo Ruiz García Hita, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del infrascrito, pende por reparto el conocimiento del juicio de concurso necesario de acreedores del Excmo. Sr. D. Ricardo Arias Dávila Mathen, Marqués de Casasola, en el que y ramo separado correspondiente, se ha acordado sacar por segunda vez á pública subasta doble y simultánea en esta ciudad y en la de Segovia, por término de veinte días, las fincas ó cotos denominados de *Escobar y Madrona*, con las tierras á ellas correspondientes, situadas en la jurisdicción de Madrona, del partido judicial de Segovia, en precio de

primera, de doscientas cincuenta mil ciento sesenta y cuatro pesetas, y la segunda de doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas catorce pesetas, cincuenta y un céntimos, á que por la rebaja del 25 por 100, queda reducido el que respectivamente les fijaron los peritos.

Y habiéndose señalado para su remate el día 7 de Mayo próximo, y hora de las dos de la tarde, en que tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de Segovia en el local del mismo, se anuncia al público, previniendo á los que deseen interesarse en la subasta, que no se admitirá postura; que podrá ser á calidad de ceder; que no cubra las dos terceras partes de los precios indicados; que previamente han de consignar en las mesas de los Juzgados respectivos, el 10 por 100 efectivo de aquellos, cuyas consignaciones se devolverán á sus dueños, acto continuo de los remates á excepción de las que correspondan á los mejores postores que quedarán en depósito en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta; que si resultaren iguales las dos posturas se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado en el día y hora que se señalará, y se adjudicarán los bienes al que ofrezca mayor precio, devolviéndose al otro el depósito que hubiese constituido y si esto no ocurriera se adjudicará el remate al mejor postor, luego que se devuelva diligenciado el exhorto; que si el comprador no consigna el precio, que habrá de hacerse al contado y en efectivo, dentro del término que se le señale, que no podrá exceder de ocho días, después de aprobada la liquidación de cargas, ó por su culpa dejase de tener efecto la venta, se procederá á nueva subasta en quiebra quedando dicho postor responsable de la disminución del precio que pueda haber en el segundo remate, y de las costas que se causaren con este motivo; que serán preferidos los licitadores que hagan postura á ambas fincas ó cotos, y si esto no tuviera efecto, se admitirán las que se formulen por separado para cada una de ellas; que se verifica sin suplir previamente la falta de títulos de ambos, cuyas cabidas, linderos y antecedentes podrán examinar en la Escribanía del infrascripto, donde los hallarán de manifiesto, así como testimonio de las adjudicaciones, y una certificación del Registro de la propiedad; previniéndose también que habrán de conformarse con ellos y sin derecho á exigir otro título más que las escrituras de venta que con tal motivo se otorguen.

Dado en Madrid á 28 de Marzo de 1898.—Eduardo Ruiz García Hita.—Ante mí, Antonio Ponce de León.

10.—P.

GUADALAJARA

D. José María Espuñes, Juez de instrucción de la ciudad de Guadalajara. Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; se busca y llama á Eustaquio Nieto y López, de cuarenta y un años, casado, jornalero, vecino de Málaga, partido judicial de Cogolludo, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de la misma y de esta provincia, comparezca á prestar declaración indagatoria en el

sumario que contra el mismo y otro ins- truyo sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, intereso á todas las Autoridades y ordeno á los individuos de la policía judicial, practiquen las oportunas diligencias en busca y captura del consabido Eustaquio Nieto López, y caso de ser habido, lo pondrán como detenido á mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Dado en Guadalajara á 23 de Marzo de 1898.—José María Espuñes.—De su orden, Manuel Palomares.

211.—I.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia, del Sr. Don Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Agustina González Suárez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, la parará el el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 4 Marzo de 1898.—V.º B.º.—Gabriel de Usera.—El Secretario, Mariano Ordáx.

190.—q.

En virtud de providencia del Sr. Don Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Ramón Pareja, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 4 Marzo de 1898.—V.º B.º.—Gabriel de Usera.—El Secretario, Mariano Ordáx.

190.—r.

En virtud de providencia del Sr. Don Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Ramón López Castillo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 4 de Marzo 1898.—V.º B.º.—Gabriel de Usera.—El Secretario, Mariano Ordáx.

190.—p.

En virtud de providencia del Sr. Don Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juan Antonio Mufela, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 4 de Marzo 1898.—V.º B.º.—Gabriel de Usera.—El Secretario, Mariano Ordáx.

190.—s.

En virtud de providencia del Sr. Don Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Aurelia Valcárcel García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 4 de Marzo 1898.—V.º B.º.—Gabriel de Usera.—El Secretario, Mariano Ordáx.

190.—t.

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Alfonso Armíñan Pérez, de veintidós años, soltero, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 tríplica- do, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 215 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Marzo 1898.—V.º B.º.—Gaya.—El Secretario, Licenciado Juan Morlesin.

207.—e.

Universidad Central

Facultad de Farmacia

Tribunal de oposiciones á la cátedra de Física, Química ó Historia Natural veterináreas, con relación á los animales y sus agentes exteriores, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Los señores opositores á esta Cátedra se servirán presentarse en la Facultad de Farmacia de esta Corte, calle del mismo nombre núm. 11, el día 20 de Abril próximo, á las cuatro de su tarde, para que el Tribunal proceda al sorteo de las Trincas segun previene el art. 12 del Reglamento de 2 de Abril de 1875.

Segun el art. 14 del mismo, los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de las Trincas, se entenderá que renuncia á la oposición.

Madrid 29 de Marzo de 1897.—El Presidente, Fausto Garagarza.

213.—u.

Comisaría de guerra de Leganés

Debiendo procederse por medio de segunda subasta pública, por no haber tenido resultado la primera y término de un año, el lavado de las ropas de cama de la Factoría de Utensilios de este Cantón, se convoca por el presente anuncio á una pública y formal licitación que tendrá lugar en la Comisaría de guerra. Intervención de dicha Factoría, sita en la calle de la Cantimplora, núm. 3, de esta villa, el día 9 de Mayo próximo venidero, á las once de la mañana, con sujeción al pliego que se halla de manifiesto en dicha dependencia, todos los días no feriados, de once de la mañana, á cuatro de la tarde; en la inteligencia, de que las proposiciones que se presenten, deberán serlo dentro de la media hora anterior á la preñada para la subasta; en pliegos cerrados, extendidos en papel del sello de la clase doce y garantidos con el talón que acredite el Depósito hecho que

marca la condición sexta del pliego, y formuladas con extricta sujeción al modelo que á continuación se inserta.

Leganés 23 de Marzo de 1898.—El Comisario de guerra Interventor, Francisco González España.

Modelo de proposición

D. N... N..., vecino de..., habitante en la calle de..., núm..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación por subasta pública del lavado de ropas de cama, que necesite la Factoría de utensilios de Leganés durante un año, se comprometo á verificarlo á los precios siguientes:

- Por cada sábana lavada... tantos céntimos de peseta.
- Por cada jergón lavado... tantos céntimos de peseta.
- Por cada cabezal lavado... tantos céntimos de peseta.
- Por cada funda lavada... tantos céntimos de peseta.
- Por cada manta lavada... tantos céntimos de peseta.

Todas las cantidades en letra. Y para que sea válida esta proposición acompaño el resguardo que justifica haber impuesto en la Caja general de Depósitos, el importe del 5 por 100 del valor total del servicio calculado, por el precio limite, segun previene la condición 6.ª del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

214.—c.

Primer Tercio de la Guardia civil

El día 12 de Abril próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar en el cuartel que ocupa la fuerza del mismo, sito en la calle García de Paredes, núm. 2 y 4, la venta en pública subasta de un caballo dado de baja por desecho.

Madrid 28 de Marzo de 1898.—El Coronel Subinspector, Manuel Morell.

214.—b.

Regimiento Cazadores de María Cristina

27 de Caballería

El día 4 del próximo Abril, á la una de su tarde, serán vendidos en pública subasta 21 caballos de desecho en el cuartel de Guardias de Corps, que ocupa el regimiento.

El Comandante mayor, Manuel Cantero.

214.—a.

Banco Ibérico

Balance en 31 de Diciembre de 1897

	Pesetas	Cénts.
ACTIVO		
Acciones.....	8.000.000	
Accionistas.....	1.000.000	
Intereses por devengar..	19.934 27	
Inmuebles.....	798.065 35	
Efectos á cobrar.....	172.444 89	
Varios deudores.....	450.278 99	
Fondos públicos.....	55.594 05	
Corresponsales.....	6.480 33	
Explotaciones.....	305.384 17	
Cuentas corrientes.....	35.073 41	
Caja.....	161.808 96	
Pólizas en cartera.....	105.444	
	11.115.007 92	
PASIVO		
Capital.....	10.000.000	
Fianzas.....	868 21	
Créditos ulteriores.....	19.934 27	
Obligaciones eventuales.....	295.012 71	
Depósitos en custodia....	3.000	
Partidas á disposición....	48.638 55	
Pérdidas y ganancias....	3.810 63	
Imposiciones.....	554.599	
Intereses de imposiciones.	78.700 55	
Garantías supletorias....	105.444	
	11.110.007 92	

Madrid 31 de Diciembre de 1897.—El Director gerente, Víctor Ruesga.

11.—P.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Máximo Garrote López, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1896 a 97, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
8 20	D. Ramón María Cabeza, una casa con corral, en la calle de San Marcos, núm. 20, (hoy 18): linda derecha, D. José García; izquierda, herederos de Manuel Gallur, y espalda, José García.....	733 34
15 20	Doña Calixta Delgado, tierra de riego en Cacería Vestida, de cuatro fanegas: linda S., Eusebia Ordoñez; M., Antonio Arias; P., herederos de Francisco Pérez, y N., carretera.....	560
17 28	Doña Eugenia Delgado, tierra de secano, en la Raya Alta, de dos fanegas: linda S., el Caz; M., herederos de Calixto Delgado; P., camino y N., Eugenio Guijorro.....	106 67
19	D. Felipe Fernández, casa calle de San Marcos, núm. 13: linda derecha, herederos de Fermín Benito; izquierda, Juan García, y espalda, Eusebia Ordoñez.....	666 67
37	D. Anastasio Chapado, herederos, tierra de secano, en la Cierza, de tres fanegas y seis celemines: linda S., Fructuoso Delgado; M., herederos de José Valdivieso (mayor); P., herederos de José Chapado, y N., Cañada.....	186 66
49 119	D. Félix Ordoñez, tierra de riego en San Marcos, de cuatro fanegas: linda S., Era del mismo interesado; M., Micaela Benito; P., Acequia, y N., Fructuoso Delgado.....	693 34
60	Doña Engracia Quirós, tierra en San Antonio, de una fanega: linda S., camino de Madrid; M., Mercedes Díaz; P., camino de San Antonio, y N., Victoria Ordoñez.....	226 67
68 146	D. Patricio Sevilla, tierra de riego en Chamberí, de seis celemines: linda S., cacería del Retrete; M. y N., Eustaquio Sevilla, y P., camino de la Vega.....	226 67
15	D. Andrés Belinchón, casa calle de Oriente, núm. 6: linda derecha, Valentín Hernández; izquierda y espalda, tierra Manuel Gallur.....	500
31	D. José Fernández, casa calle de Valdemoro, núm. 2: linda derecha, izquierda y espalda, Atanasio Piedra.....	833 33
66	D. Francisco Manquillo, herederos, casa en el Barrio del Molino, número 2: linda derecha tierra de labor izquierda y espalda, Clotilde Maroto.....	333 33
107	D. Eugenio Manquillo, casa con patio y corral calle de las Eras, número 5: linda derecha, Eugenio Muñoz; izquierda, Ramón Tomé, y espalda, Marcelino Benito.....	500
154	D. Venancio Zurdo, casa calle del Poniente, núm. 2: linda derecha calle de la Rivera; izquierda, Celestina Díaz y espalda, Timoteo Fernández.....	583 33
77	Banco Hipotecario de España (Madrid) tierra de secano en la Cañada de Hazaña, de tres fanegas: linda S., Cándido Llanos; M. y N., D. Antonio del Cerro, y P., Calixto Delgado.....	160
92 167	D. Rafael Rincón, herederos, (Madrid) solar de casa arruinada en la calle de San Marcos, núm. 12: linda derecha y espalda, Martín Bueno, é izquierda, Marcelino Benito.....	1.083 34
100	Doña Basilia Rincón, (Madrid) tierra de riego en el camino de Valdemoro, de dos fanegas: linda S. y M., camino; P., la acequia, y N., Consolación Carrasco.....	453 33
161	D. Mateo Fominaya, (Morata) cuarta parte proindiviso de una tierra de riego en el Altillo de San Sebastián, de tres fanegas: linda S. y N., cacería; M., Victoria Ordoñez, y P., camino de Ciempozuelos.....	680

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 1.º de Abril de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En San Martín á 3 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Máximo Garrote.

196.—h.

D. Máximo Garrote López, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución industrial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
55 y 75	D. Bernardino Pariente, casa calle de las Monjas, núm. 22 antiguo, hoy 41: linda derecha entrando la de Francisco Marqués; izquierda, la de Celestino Pariente, y espalda, el campo.....	1.366 67

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 2 de Abril de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Valdemoro á 4 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Máximo Garrote.

196.—i.

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Martín de Valdeiglesias

D. Juan González y Gómez, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
40	D. Marcelo Becerril, terreno de dos fanegas, en el Egido: linda S., arroyo; M. y P., herederos de Pío Maza, y N., arroyo.....	625
43	D. Pedro Botello, tercera parte de huerto de un celemin, en los Ciruelos: linda S., Lorenzo Herrera; M., arroyo; P. y N., Esteban Redondo.....	350
48	D. Tomás Cisneros, monte y terreno de 30 fanegas: linda Sur, José Gómez; M., camino; P., Propios, y N., Pío Alberdu.....	4.150
53	D. Félix Espinosa, tempranal de media fanega, en Marañoses: linda S., Vicente Delgado; N., Lino López; P., camino, y Norte, Dionisio Espinosa.....	800
58	D. José Gómez Tejo, terreno de 26 fanegas, en la Enfermería: linda S., con el mismo; M., camino; P., Tomás Martín, y Norte, Pío Alberdu.....	1.500
65	D. Blas López Gayoso, terreno de cuatro fanegas, en la Javariosa: linda S. y M., Manuel Meneses; P., Juana Trabado, y N., Isidoro del Real.....	1.500
63	D. Tomás López, viña de media fanega en Pradejones: linda S. y P., Vicente Delgado Marroyo, y P., Dionisio Espinosa.....	800
33	Doña Adelaida Morente, quinta parte de casa proindivisa en extramuros: linda S., Vicente Medina; M. y P., olivar del Banco, y P., calleja.....	2.400
68	D. Antonio Meneses, viña de fanega y media, en la Solana: linda S., León Meneses; M., Blas López; P., Manuel Meneses, y N., María Meneses.....	500
69	D. León Meneses, viña con 1.500 cepas y huerta en la Solana: linda S., Propios; M., María Meneses; P., Antonio Meneses, y N., Felipe Solano.....	500
83	D. Braulio Puentes, terreno de 20 fanegas, en Bompinos: linda S., Manuel Rodríguez; M., Vicente Medina; P., Tomás Martín, y N., carretera.....	2.550
93 38	D. Pedro Robles, casa en la carretera: linda derecha, Pedro Prados; izquierda, Miguel García, y espalda, Propios.....	560

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 1.º de Abril de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Pelayos á 1.º de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Juan González.

194.—i.

D. Juan González y Gómez, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
134	D. Gil Casado, casa en la calle de la Lechuga, núm. 2: linda derecha, calle Alta; izquierda, herederos de Cayetano Hernández, y espalda, idem.....	500
154 136	D. Román Domínguez, casa en la calle de Pozas: linda por los cuatro aires, con la vía pública.....	600
155 138	D. Narciso Fernández, tierra de una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas, en Los Cantos de Juana: linda N., Luciana Sánchez; S., Matías Parras; M., vereda, P., Galo de la Lombana.....	400
156 139	Doña Fernanda Garcelán, tierra de una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas, en los Vallejos: linda S., Eleuterio Hernández; M., camino; P. y N., herederos de Marcelo Parras.....	500
153	D. Juan Carrillo Blandín, tierra de dos hectáreas, 57 áreas y 56 áreas, en La Solana: linda S., Lorenzo Blasco; M., arroyo; P. y N., herederos de Francisco Fernández.....	400

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 2 de Abril de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Nava del Rey á 2 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Juan González.

194.—h.